

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°011/2014
- Correspondiente al examen** : Informe de “Auditoría Especial al “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE”.
- Por el periodo** : Comprende entre el 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2014 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables respecto al “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Objeto del examen** : El objeto del presente examen comprende toda la información y documentación relativa al “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE. Entre los documentos objeto de análisis se tiene a lo siguiente: Files de personal de servidoras y servidores públicos del OPCE; Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal del OPCE; Informes trimestrales emitidos por el Responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas; Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del OPCE; Notas recordatorios al personal del OPCE y Otra

información relacionada con el objetivo del examen.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1.** Reglamento Interno de Personal no incluye permiso para presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la Contraloría General del Estado.
- 2.2.** Fecha de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas anterior al memorándum de designación.
- 2.3.** Deficiencias en los memorándum de desvinculación de los servidores públicos de la entidad.

La Paz, 28 de julio de 2014